

RESOLUCION No. 06-21-1-0002765

ALFONSO RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE SHAYANIL

CONSIDERANDO

QUE el 21 de mayo de 1977, se otorgó ante el Notario Viqueiro Prieto del Cantón Imbabura, la escritura pública de aumento de capital suscrito y reformado del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A.

ARTICULO PRIMERO.

QUE el Sr. Carlos Ponce Alvarado, en su calidad de gerente de la Compañía, con el consentimiento del abogado Benito Lopez Morales, suscribió la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A.

En virtud de las atribuciones delegadas por el Sr. Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06-21-1-0002765 de 1977, emitida por el Sr. Superintendente de Compañías el 20 de mayo de 1977.

ARTICULO SEGUNDO.

QUE el Sr. Carlos Ponce Alvarado, en su calidad de gerente de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., por seis millones quinientos mil sucres, pagados en setenta mil quinientas acciones de setenta mil sucres cada una, en la reforma del estatuto constante en la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A.

ARTICULO TERCERO.

QUE el Sr. Carlos Ponce Alvarado, en su calidad de gerente de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., en virtud de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., suscribió la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A.

ARTICULO CUARTO.

QUE el Sr. Carlos Ponce Alvarado, en su calidad de gerente de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., en virtud de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., suscribió la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A.

ARTICULO QUINTO.

QUE el Sr. Carlos Ponce Alvarado, en su calidad de gerente de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., en virtud de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., suscribió la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A.

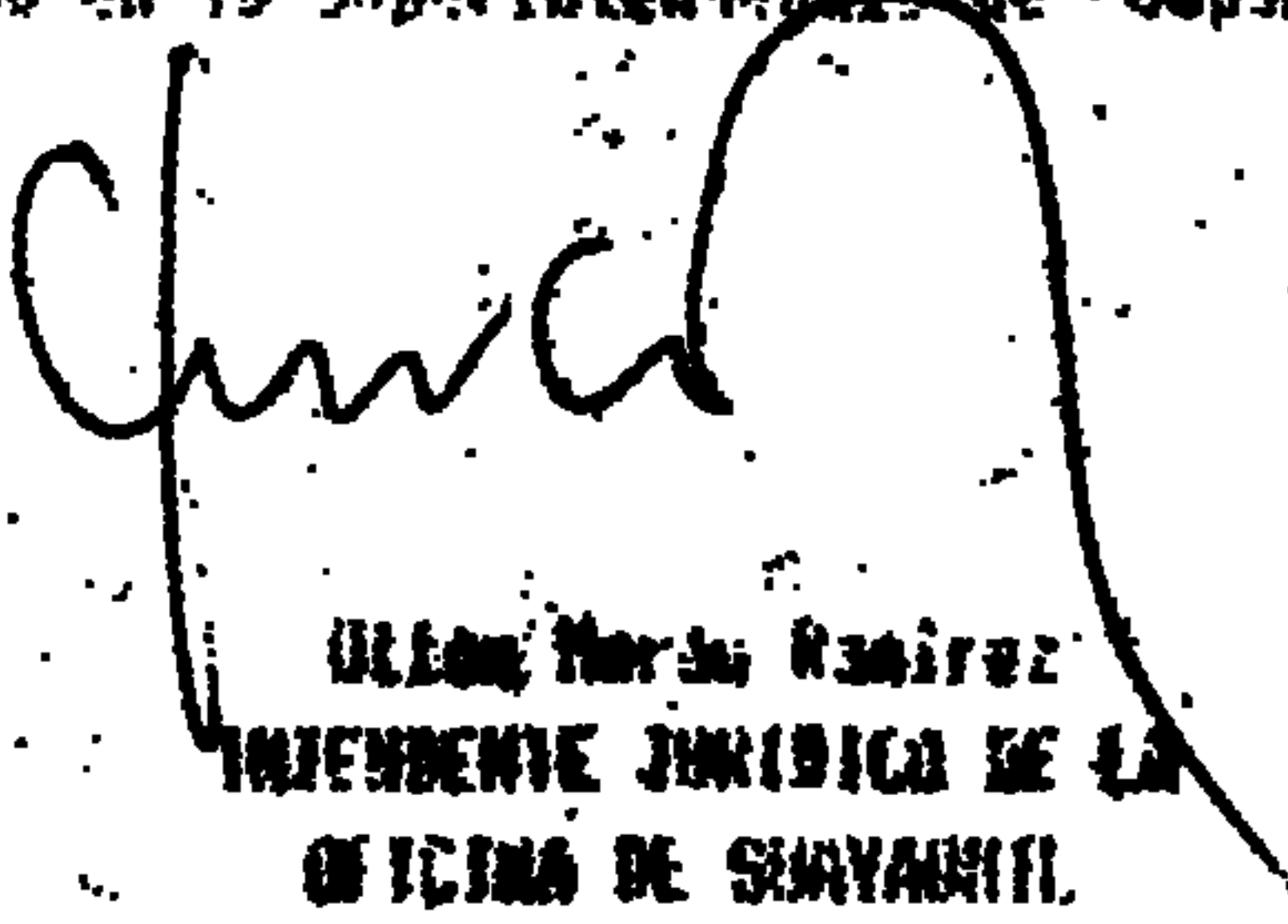
ARTICULO SEXTO.

QUE el Sr. Carlos Ponce Alvarado, en su calidad de gerente de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., en virtud de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., suscribió la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A.

ARTICULO SEPTIMO.

QUE el Sr. Carlos Ponce Alvarado, en su calidad de gerente de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., en virtud de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A., suscribió la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía INMOBILIARIA S.M. C.A.

03 JUL 1996


ALFONSO RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE SHAYANIL



SECRET
24 de Julio de 1996

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 40.849, número 12.524 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.439 del Repertorio.- Guayaquil, veintidos de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 13.549 del Registro Mercantil de 1.977; i, 6.482 del mismo Registro de 1.983, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidos de Julio de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

